



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de agosto de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-00515

Asunto: Envío Oficios

En atención a lo manifestado en el memorial que antecede, se dispone el envío de los respectivos oficios por medio de la secretaría del Despacho de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, con copia al correo electrónico del apoderado ejecutante, anatolyromana@hotmail.com, con el fin de que se proceda con la medidas decretadas en el plenario.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 9 agosto 2022, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
Nº __, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b44d98916f6b9eded7c3f3dd86924cfa9ebfa67eb1772ab265b4d38ac836743c**

Documento generado en 08/08/2022 12:49:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>